



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1900
EXPEDIENTE N° 5721-005314/14

NEUQUÉN, 11 DIC 2014

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Educación de Adultos respecto a la necesidad de prever cargos para la atención de las unidades educativas de la Modalidad, dependientes del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Educación de Adultos es el organismo de administración, asesoramiento y contralor de los establecimientos educativos que brindan cobertura educacional en la terminalidad de la enseñanza primaria a la población joven y adulta de la Provincia;

Que por Resolución N° 0142/07 del Consejo Provincial de Educación se constituyeron las Zonas Educativas de Supervisión y se procedió a crear cargos de Supervisor para Nivel Inicial, Primario y Medio;

Que resulta necesaria la creación de un cargo de supervisor para la Modalidad Adultos Primaria, con sede física en la ciudad de Neuquén;

Que para la designación de los cargos a cubrir se establecerá el mejor criterio, en el marco estatutario y con debida participación de la Dirección de Educación de Adultos, la Junta de Clasificación y posterior aprobación del Cuerpo Colegiado;

Que la cobertura del cargo se efectuará, una vez establecidos los criterios de valoración;

Que la supervisión educativa en la modalidad ha funcionado y funciona como nexo, también como herramienta efectiva de resolución de conflictos y apoyatura pedagógica inmediata de los establecimientos educativos, los que presentan una dinámica singular debido a su especificidad;

Que se requiere del supervisor para el acompañamiento, monitoreo y evaluación de los programas pedagógicos en marcha;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir de la firma de la presente norma legal, de un (1) cargo de Supervisor Escolar Modalidad Adultos Primario DAD-7, Secuencia 102, en la Planta Funcional de la Supervisión Escolar Neuquén con asiento de sus funciones en la ciudad de Neuquén.

2º) DETERMINAR, que quien ocupe el cargo creado en el Artículo 1º cumplirá funciones en las Zonas Educativas Regional de Rincón de los Sauces, Neuquén, Plottier, Senillosa, El Chocón, Piedra del Águila, Cutral Có y Plaza Huincul, según el detalle obrante en el Anexo Único de la presente norma legal.

ES COPIA

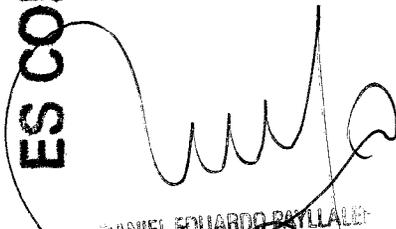
DANIEL EDUARDO PAYLLALÉN
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

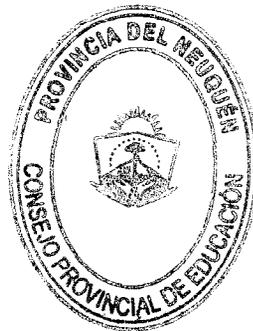


RESOLUCIÓN N° 1968
EXPEDIENTE N° 5721-005314/14

- 3º) **IMPUTAR**, el gasto que demande la presente norma legal a la siguiente partida: JUR 03; SA 02; U.O 07; PRG 031; SUBP 007; FIN 03; FUN 04; SUBF 07; INC 01; PPAL 21; PPAR 00; SPAR 02; FUF 1111, del Presupuesto General Vigente.
- 4º) **INDICAR**, que por la Dirección de Educación de Adultos se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección de Planeamiento Educativo; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X ; Dirección General de Planta Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Control de Auxiliares de Servicios; Departamento Centro de Documentación; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR**, el expediente a la Dirección de Educación de Adultos a los fines determinar en el Artículo 4º Cumplido. **ARCHIVAR**.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO BAYLLÁN
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Doc. OSCAR JAVIER COMPAR
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación



ANEXO ÚNICO

ZONA EDUCATIVA DE SUPERVISIÓN REGIONAL NEUQUÉN

Establecimientos Educativos de la localidad de Neuquén

Escuela para Adultos N° 1
Escuela para Adultos N° 6
Escuela para Adultos N° 9
Nucleamiento Educativo N° 1
Nucleamiento Educativo N° 3
Centro de Formación Profesional N° 25
Centro de Formación Profesional N° 21
Centro de Formación Profesional N° 2
Centro de Formación Profesional N° 3
Centro de Educación para Adultos N° 9
Centro de Educación para Adultos N° 12
Centro de Educación para Adultos N° 93
Centro de Educación para Adultos N° 106
Centro de Educación para Adultos N° 145
Centro de Educación para Adultos N° 248

Localidad de Centenario

Escuela para Adultos N° 8

Localidad de San Patricio del Chañar

Centro de Educación para Adultos N° 56

Localidad de Ñeolo

Centro de Educación para Adultos N° 140

Localidad de Rincón de los Sauces

Nucleamiento Educativo N° 5

Localidad de Sauzal Bonito

Centro de Formación Profesional N° 4

Localidad de Plaza Huincul

Escuela para Adultos N° 12

Localidad de Cutral Có

Escuela para Adultos N° 5
Centro de Educación para Adultos N° 26
Centro de Educación para Adultos N° 27
Centro de Educación para Adultos N° 83
Centro de Educación para Adultos N° 247

Localidad de Piedra del Águila.

Nucleamiento Educativo N° 6
Centro de Educación para Adultos N° 165
Centro de Educación para Adultos N° 166
Centro de Educación para Adultos N° 149
Centro de Educación para Adultos N° 54
Centro de Educación para Adultos N° 171



ES COPIA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1968
EXPEDIENTE N° 5721-005314/14

Localidad de Picún Leufú

Centro de Educación para Adultos N° 121
Centro de Educación para Adultos N° 15

Localidad de Plottier

Escuela para Adultos N° 14

Localidad de Senillosa

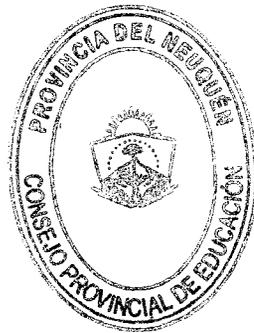
Centro de Formación Profesional N° 33

Localidad El Chocón

Centro de Educación para Adultos N° 216

ES COPIA


DANIEL EDUARDO RAYLALES
Director General de Despecho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. DUMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación